



Atico, 26 de noviembre del 2024.

Estimados PADRES DE FAMILIA:

Reciban nuestro cordial y fraterno saludo a nombre de la IEP HOWARD GARDNER, no sin antes,

AGRADECERLES POR LA CONFIANZA DEPOSITADA EN NUESTRA METODOLOGIA EDUCATIVA

Cuyo objetivo primordial es que nuestros estudiantes sean líderes éticos, ciudadanos comprometidos y mentes innovadoras potenciando al máximo sus habilidades mediante nuestro modelo pedagógico basada en las inteligencias múltiples, desarrollada en forma holística en todos los campos temáticos, desde nivel inicial hasta secundaria.

Ponemos a disposición de ustedes el presente **BOLETÍN INFORMATIVO**, que brinda de manera clara y precisa, los lineamientos necesarios para la **MATRICULA EN EL AÑO ESCOLAR 2025**.

Les recomendamos leerlo detenidamente, para evitar inconvenientes posteriores.

NOTA:

Señores Padres de Familia, si tuviesen alguna duda, ya sea del nivel inicial; nivel primario o nivel secundario puede comunicarse al número celular 987562521- 981254545

Gracias por la atención prestada

Atentamente.

I.E.P. HOWARD GARDNER- ATICO- CARAVELI.

A continuación, les compartimos nuestra:

VISIÓN

Ser la institución líder en el campo educativo en la provincia Caravelí, a través de docentes íntegros, innovadores e investigadores, impulsando en los estudiantes a desarrollar el máximo de sus destrezas, con altos valores éticos permitiendo de esta forma dirigir el futuro de nuestro país de forma eficaz y eficiente.

MISIÓN

La Institución Educativa Privada Howard Gardner tiene como misión contribuir al desarrollo de potencialidades de los estudiantes de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria; estimulando la creatividad e investigación, participando en la preservación del medio ambiente e integrando su dimensión bio-psico-social y espiritual a través de una práctica educativa pertinente e innovadora, basado en un proyecto de vida personal. Contando con la participación de un personal directivo, docente y administrativo comprometido y eficiente en su labor profesional; así como el apoyo de los padres de familia comprometidos en la formación de sus hijos(as).



BOLETIN INFORMATIVO SOBRE CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

Estimados padres de familia de la IEP Howard Gardner, por medio del presente se hace de su conocimiento, la información concerniente a la prestación del servicio educativo, para el año 2025 conforme a lo previsto en el numeral 14.1 del artículo 14 de la ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados y sus modificatorias.

a) Reglamento Interno

Nuestro Reglamento Interno vigente a la fecha está aprobado por la Resolución Directoral Nro. 43-2024-IEP-HG del 26 de noviembre del 2024, donde se regula la línea axiológica de la institución educativa, las normas de convivencia, los derechos y obligaciones de los alumnos y padres de familia entre otros. El Reglamento Interno será entregado de manera virtual una vez se registre la matrícula del alumno (a) en el SIAGIE.

b) Cuota de matrícula y pensiones educativas 2025

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, características del servicio, que a continuación se detalla:

NIVEL	MATRÍCULA	PENSIÓN
INICIAL	200	200
PRIMARIA		200
SECUNDARIA		230

Descuento por hermanos La Institución con la finalidad de apoyar a las familias de los estudiantes, ha dispuesto un descuento en el caso de estudiantes que sean hermanos, el cual corresponde a S/ 10.00 de descuento en la pensión de enseñanza de cada uno de ellos. Así mismo se hará un descuento en las matrículas del 50% en el hermano menor, así como a los **alumnos matriculados hasta el 14FEB25**

Una vez efectuada la transacción debe enviar una fotografía del Voucher del pago por derecho de matrícula y/o pensión educativa al WhatsApp 946112117 (SECRETARIA) con el nombre del estudiante en la parte superior. Se recomienda guardar su voucher físico.

No procede la devolución de matrícula o pensiones de enseñanza, en caso de traslado del estudiante o por no hacer uso de la vacante que se le otorgue.

En caso de demora en el pago de pensiones, se aplicará una **mora diaria equivalente al 15% del producto de la pensión** por la tasa máxima de interés convencional compensatorio establecida por el BCR.

c) Cuota de ingreso

La IE no cobra cuota de ingreso

d) Información histórica de últimos 5 años del monto de la pensión, la cuota de matrícula.

RUBRO	2019	2021	2022	2023	2024
Matrícula					
Inicial	80	100	100	150	150
Primaria	80	130	130	150	150
Secundaria	80	150	150	150	150
Pensión					
Inicial	135	150	150	170	170
Primaria	165	180	180	200	200
Secundaria	185	180	210	230	230
Cuota de Ingreso	70	NO	NO	NO	NO

N° CUOTA - MES	FECHA	N° CUOTA - MES	FECHA
(01) Marzo	Viernes 28 marzo	(06) Agosto	Lunes 25 agosto
(02) Abril	Viernes 25 abril	(07) Septiembre	Jueves 25 septiembre
(03) Mayo	Lunes 26 de mayo	(08) Octubre	Lunes 27 octubre
(04) Junio	Miércoles 25 junio	(09) Noviembre	Martes 25 noviembre
(05) Julio	Miércoles 16 julio	(10) Diciembre	Lunes 15 diciembre

e) Medidas que adopta el colegio frente al incumplimiento del pago de las pensiones escolares

- La IE se reserva el derecho de retener los certificados de estudios e informes de progreso de los periodos no pagados, conforme a las disposiciones de la materia. SEGÚN EL ARTÍCULO 16° DE LA LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS N° 26549 MODIFICADO POR DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020. Así mismo los padres que no estén al día en sus pensiones no podrán recibir el servicio de DATACOLE.
- Reporte a centrales de riesgo: La IE podrá reportar a las centrales de riesgo a los padres de familia que incumplan con el pago oportuno de las pensiones de estudios.
- Recuperación de deudas: La IE podrá recurrir a los mecanismos judiciales para la recuperación de deuda que se originen por incumplimiento del pago oportuno de las pensiones de estudios.
- No ratificación de matrícula por deuda del año escolar anterior: La IE no renovará la prestación de los servicios educativos para el año siguiente, a los estudiantes cuyos padres de familia hayan mostrado morosidad o que cuenten con deudas por pensiones de estudios del año escolar anterior.

f) Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes, así como las vacantes disponibles.

Requisitos

Los estudiantes ingresantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Partida de Nacimiento original



- Copia de DNI
- Carnet de vacunas original y/o copia
- Copia DNI ambos padres
- Entrevista de los PP.FF. con el Director de la IE.
- Llenar la Ficha de datos de padres y/o apoderados
- Constancia de no adeudo de institución de procedencia.
- Examen de Hemoglobina (en caso de alumnos de inicial)
- Firma de contrato de prestación de servicios y firma de compromiso de honor del padre de familia y/o apoderado

Plazos

- Matrículas 2025: Desde el 16 de diciembre del 2024 hasta el 21 de febrero del 2025.
- Matrícula Extemporánea: Del 24 de febrero al 30 de abril del 2025

Número de vacantes para el 2025

NIVEL INICIAL		
Grado	Nro. De vacantes	Nro. Vacantes con NEE
3 años	13	2
4 años	6	2
5 años	9	2

NIVEL PRIMARIA		
Grado	Nro. De vacantes	Nro. Vacantes con NEE
1 °	8	2
2°	6	2
3°	5	2
4°	11	2
5°	10	2
6°	6	2

NIVEL SECUNDARIA		
Grado	Nro. De vacantes	Nro. Vacantes con NEE
1 °	11	2



2°	3	2
3°	9	2
4°	9	2
5°	9	2

- g) El plan curricular de cada año lectivo o periodo promocional, detallando su duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del referido plan curricular.

El Plan Curricular Institucional se encuentra conforme a los lineamientos que se establece el Currículo Nacional de Educación Básica (RM Nro 281-2016 MINEDU y modificatoria RM Nro 159 -2017- MINEDU así como los lineamientos del año escolar 2025 mediante RM N° 556-2024) El plan es diseñado elaborado de acuerdo al enfoque por competencias.

Duración

BIMESTRE	INICIO	TÉRMINO
I SEMANA DE GESTIÓN	Lunes 03 de marzo al Viernes 07 de marzo 2025	
I BIMESTRE	10 marzo	16 mayo
VACACIONES II SEMANA DE GESTIÓN-	Lunes 19 de mayo al 23 de mayo	
II BIMESTRE	26 mayo	25 julio
VACACIONES- III SEMANA DE GESTIÓN	Lunes 28 de julio al 08 de agosto	
III BIMESTRE	11 agosto	17 octubre
VACACIONES- IV SEMANA DE GESTIÓN	Lunes 20 de octubre al 24 de octubre	
IV BIMESTRE	27 octubre	23 diciembre
V SEMANA DE GESTIÓN	Viernes 26 diciembre al martes 30 diciembre	

Contenido del Plan Curricular institucional Es el instrumento técnico pedagógico estratégico de nivel institucional en sus diferentes niveles, que pragmatiza las aspiraciones educativas más trascendentes de la comunidad educativa Howardina, la misma que dirigirá todas las acciones pedagógicas o académicas dándole sentido real y significativo al esfuerzo mancomunado de los agentes y componentes operacionales de la comunidad educativa liderado por los docentes de todas las áreas curriculares. El objetivo central de este proyecto es concretizar los objetivos estratégicos y perfiles ideales formulados a partir de un diagnóstico en el PEI. Es así que dicho documento representa los procesos de aprendizaje y enseñanza en perspectiva de tangibilizar los logros educativos deseados para garantizar la formación integral del estudiante howardino, que inicia con una diversificación y contextualización de metas, criterios, contenidos, competencias y actitudes en un escenario, social y político regional debidamente identificado y caracterizado.

Metodología Los lineamientos de nuestro modelo pedagógico cognoscitiva y constructivista tienen como base las inteligencias múltiples de Gardner (1983) en los diferentes niveles y modalidades que presentamos, partiendo de situaciones



significativas es decir que el estudiante se enfrenta a un problema, una situación o desafío complejo desarrollando sus competencias y capacidades, donde el docente cumple un rol fundamental no solo como facilitador de aprendizajes sino también como alentador del estudiante a explorar, cuestionar y construir su comprensión del mundo, para llegar a ello, nuestros docentes utilizan diversas estrategias, métodos y técnicas como la gamificación, el flipped classroom, aprendizaje basado en proyectos, design thinking, STEAM entre otros.

Sistema Pedagógico. El sistema Pedagógico de la institución educativa privada “HOWARD GARDNER”, se encuentra alineada al Currículo Nacional de la Educación Básica y se desarrolla en el Proyecto Curricular Institucional. La propuesta pedagógica de nuestra IE en este contexto, tiene como protagonista de su aprendizaje a los propios estudiantes, quienes, de manera autónoma, colaborativa, reflexiva, y haciendo uso de las TIC, construyen sus aprendizajes con estrategias innovadoras y basadas en la investigación. Se toma en cuenta sus necesidades, intereses y sus características culturales y lingüísticas y se desarrollan y evalúan competencias que parten de los saberes y valores de la cultura local articulándose con nuevos conocimientos.

h) Sistema de evaluación y control de asistencia.

Para el desarrollo de las diversas áreas curriculares en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria se harán considerando los siguientes lineamientos generales de evaluación:



La evaluación del aprendizaje se realiza con fines certificadores y consiste en que los docentes establezcan e informen en momentos de corte determinados el nivel de logro de cada estudiante en cada una de las competencias desarrolladas hasta dicho momento. Así mismo se evaluará el involucramiento de los padres de familia en el desarrollo del año académico, el cual se verá reflejado en las boletas de notas de sus menores hijos.

Para llevar a cabo la evaluación del aprendizaje de los estudiantes se tomará en consideración lo siguiente:

- La Institución Educativa Privada Howard Gardner definirá al inicio del año lectivo en periodos bimestrales y consignará esta configuración en el SIAGIE.
- Al término de cada periodo, el docente debe hacer un corte para informar el nivel del logro alcanzado hasta ese momento a partir de un análisis de las evidencias con las que cuente. También podrá realizar un corte, según su criterio, al término de un proyecto, estudio de caso, unidad u otro tipo de experiencia de aprendizaje.
- Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con evidencias relevantes y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación.
- Estos niveles de logro progresan a lo largo del tiempo y cada vez que se determinan constituyen la valoración del desarrollo de la competencia hasta ese momento.
- La rúbrica, listas de cotejo son instrumentos pertinentes para establecer el nivel de logro de una competencia, ya que contiene los criterios de evaluación previstos y conocidos oportunamente por los estudiantes.

Evaluación formativa



- Será permanente y permitirá tomar decisiones sobre los procesos de enseñanza.
- El estudiante recibirá retroalimentación del docente para autorregular sus procesos de aprendizaje.

Escala de calificación de los aprendizajes

La calificación desde el nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria según la siguiente escala propuesto y establecida por el Ministerio de Educación será :

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL INICIAL		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
A	LOGRO PREVISTO	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	EN PROCESO	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
* TABLA N° 1: ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EBR NIVEL INICIAL		

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL PRIMARIO		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
A D	LOGRO DESTACADO	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, en el tiempo programado, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	LOGRO PREVISTO	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	EN PROCESO	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
* TABLA N° 2: ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EBR NIVEL PRIMARIO		

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL SECUNDARIO		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
AD	LOGRO DESTACADO	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, en el tiempo programado, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	LOGRO PREVISTO	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.



B	EN PROCESO	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	EN INICIO	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.
* TABLA N° 3: ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EBR NIVEL SECUNDARIO		

El control de asistencia será desde dos enfoques el primero desde el aula, donde los docentes de los niveles de inicial, y los docentes del ciclo III, realizarán la asistencia de control, desde el Ciclo IV en apoyo al docente los encargados serán los delegados del área, policías escolares y brigadieres según corresponda. Así mismo se regulará la asistencia diaria por parte de personal administrativo de la institución educativa, a través de la plataforma DATACOLE, mediante código de barras QR. Cabe resaltar que cada **tres asistencias en tardanzas, el padre de familia y/o apoderado será llamado a perceptoria, la misma forma será por el día de inasistencia sin justificación, la finalidad de estas medidas son preventivas para evitar abandono escolar o situaciones de riesgo en los estudiantes los mismos que serán denunciados ante la autoridad competente.**

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
09:00- 13:15	08:00- 14:15	08:00- 15:00

• INICIAL

09:00-09:15	"Ejercitando mi cuerpo, diez minutos al día"
09:15-10:00	1° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
10:00-10:45	2° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
10:45-11:10	LONCHERA
11:10-11:45	RECREO
11:45-12:30	3° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
12:30-13:15	4° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA

• PRIMARIA

08:00-08:45	1° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
08:45-09:30	2° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
09:30-10:00	PRIMER RECREO
10:00-10:45	3° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
10:45 - 11:30	4° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA



11:30-12:15	5 ° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
12:15-12:45	SEGUNDO RECREO
12:45-13:30	6° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
13:30-14:15	7° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA

• **SECUNDARIA**

08:00-08:15	“Ejercitando mi cuerpo, diez minutos al día”
08:15-09:00	1° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
09:00-09:45	2° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
09:45-10:30	3° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
10:30 - 10:45	1° RECREO
10:45-11:30	4° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
11:30-12:15	5° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
12:15-13:00	6° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
13:00-13:30	2° RECREO
13:30-14:15	7° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA
14:15-15:00	8° ACTIVIDAD SIGNIFICATIVA

k) El número máximo de estudiantes por aula.

La cantidad máxima autorizada según las resoluciones emitidas por las autoridades educativas son las siguientes:

INICIAL

	3 años	4 años	5 años
Nro. De alumnos	15	15	15

PRIMARIA

	1 °	2°	3°	4°	5°	6°
Nro. De alumnos	19	19	19	19	19	19

SECUNDARIA

	1 °	2°	3°	4°	5°
Nro. De alumnos	18	18	18	18	18

1) Los servicios de apoyo al estudiante son:

Área Administrativa.

Los padres de familia, podrán solicitar mediante una simple solicitud verbal o escrita los documentos que requieran de sus menores hijos, abonando dicho derecho de trámite, la respuesta a dicha solicitud no excederá de los SIETE (07) días hábiles que señala la ley Nro. 27444 “Ley de Procedimientos Generales”



Departamento de psicología

- Se realizan Escuelas de Familia
- ENTREVISTA INDIVIDUAL La Psicóloga brindará el acompañamiento socio-afectivo individualizado, en los niveles de inicial, primaria y secundaria . En el caso de secundaria también se realizará las orientaciones vocacionales (kits de test) en los alumnos de quinto año de secundaria.
- DINÁMICAS GRUPALES Se pueden llevar a cabo numerosas acciones que nos pueden abatir una serie de aspectos que requieren de la participación de todos los actores involucrados. Por ejemplo, con puestas en común es posible atender problemas que por sus características requieren de la participación grupal.

m) Las resoluciones de autorizaciones del Sector de educación que sustentan el servicio educativo que se ofrece son los siguientes:

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0037-2008, de fecha 23 enero del 2008 RESOLUCIÓN DE CREACIÓN.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1058 de fecha 23 de febrero de 2012 de Ampliación hasta el 2° grado de nivel Secundaria.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0071 de fecha 28 de enero de 2016 de Ampliación hasta el 4° grado de nivel Secundaria.
- RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL NRO. 1428 del 25 de julio 2022 donde se amplía hasta el 5° grado de secundaria.

n) Datos del promotor y director

- Promotores:
 - Roberto E. Corimanya Valenzuela
 - Maria Corimanya Motta
 - Cesar Joel Corimanya Motta
- Directora: Ps. Ana Celina Corimanya Motta

o) Otras disposiciones y servicios

- Lista de útiles
Las listas de útiles para el 2025, podrán descargarlas a partir el 20 de enero de la página web www.ieprivadahowardgardner.edu.pe
- Textos escolares
La IEP Howard Gardner, utilizará los siguientes materiales de apoyo, según el siguiente detalle:

NIVEL	DETALLE	EDITORIAL	PRECIO
INICIAL	Kit de libros (todas las áreas)	COREFO	320
PRIMARIA	Comunicación	COREFO	185
	Matemática	COREFO	185
	Robótica	IP	150
SECUNDARIA	Matemática (Algebra,	EN TOTAL	1° a 2° 400 S/.



	Geometría, Aritmética, Raz. Matemático, Trigonometría) Comunicación (Lenguaje, Literatura, Raz. Verbal) Ciencias Sociales (Historia del Perú, Historia Universal, Geografía) Ciencia y Tecnología (Física, Química, Biología) DPCC Valores y Liderazgo (1° y 2°) Filosofía, Psicología y Constitución (3°, 4° y 5° secundaria) Oratoria y Teatro (1° y 2° secundaria) Cívica y Economía (3°, 4° y 5° secundaria)	SON 15 A 17 LIBROS ANUALES POR GRADO	3° a 5° 450 S/. LA CANCELACIÓN DE LAS GUIAS PUEDE SER PAGADA POR PARTES PREVIO COMPROMISO PAGARÉ.
--	--	---	---

Así como el libro de Story Garden en inglés en los niveles de primaria y secundaria cuyo precio es de 90 S/. (noventa nuevos soles), también se trabajará con la plataforma educativa MICROSOFT TEAMS.

➤ Sobre los convenios.

Nuestra institución educativa, viene realizando Convenios Interinstitucionales, este año se trabajará conjuntamente con:

- DATACOLE (aplicativo para el control de asistencias, intranet, descarga de boletas automáticas, tareas, avisos de pagos de pensiones y comunicados entre otros)
<https://web.facebook.com/DataCole>
- EDITORIAL COREFO <https://web.facebook.com/Corefo>
- EDITORIAL IP “Proyecto Educativo Robóticas en aulas”,
<https://www.facebook.com/editorialinnovaperu>

➤ Municipio Escolar

Mediante la RD. 067-2011-ED, publicada el 30 setiembre del 2011, en el cual establece la organización, implementación y funcionamiento del municipio escolar en todas las instituciones educativas. Nuestra institución en cumplimiento de la normativa vigente realiza anualmente la elección de dicho municipio, donde se **enfatisa el cumplimiento y colaboración de todos los miembros educativos** para llevar a cabo las metas y objetivos propuestos mediante el plan de Trabajo del Municipio Escolar Elegido.



➤ Arreglo personal, uso de uniformes y protocolos

- La IEP Howard Gardner, se caracteriza por poseer una adecuada presentación y alineamiento en el vestir de todos sus integrantes. a continuación, describiremos algunos lineamientos a tomar en consideración para el adecuado arreglo personal de los estudiantes:
- Utilizar su mascarilla de forma obligatoria, cuando se encuentren con síntomas de resfrío, gripe o tos; esta será utilizada adecuadamente en todo momento.
- Verificar que tenga una mascarilla de repuesto.
- Mantener la higiene respiratoria y evitar tocarse el rostro
- Los estudiantes de inicial, primaria y secundaria, deben asistir a todas sus actividades escolares con el cabello limpio y ordenado (corte escolar para varones) y recogido (para mujeres con cabello largo) de preferencia con una moñera.
- El uniforme debe estar permanentemente limpio y presentable.
- No está permitido el uso de maquillaje ni tatuajes, las uñas deben estar cortas y limpias sin ningún tipo de esmalte de color extravagante.
- Tanto en varones como en damas no está permitido llevar el cabello teñido de color extravagante, ni peinados que determinen tendencias o modas.
- No está permitido el uso de accesorios pulseras, anillos, piercing, gorros durante las sesiones educativas (excepto en actividades realizadas en campo abierto).
- En caso de que los estudiantes que necesiten usar bufanda, esta deberá ser de color azul marino.
- En caso de varones el cabello corto (tipo escolar), para las damas el cabello debidamente peinado y sujetado de preferencia con un moño. Está prohibido el uso de maquillaje y tener tatuajes, en caso de aretes o accesorios para el cabello estos deberán ser discretos y sencillos.

➤ Uniforme escolar

- Bléiser azul marino del colegio y saco azul marino (obligatorio los días lunes, días festivos y ante la presentación de una actividad cívico-patriótica en la que participe la institución o cuando o determine la dirección)

Para los demás días cotidianos

- Chompa del colegio.
- Chaleco del colegio.
- Camisa blanca (caso varones), blusa blanca (caso dama) no lleva logotipo
- Corbata azul marino del colegio
- Pantalón azul del colegio (caso varones), falda (caso damas)
- Media largas azules
- Short de vestir
- Zapatos negros diseño escolar

➤ Buzo escolar

- Buzo oficial (casaca, pantalón, short deportivo y polo plomo)
- Medias blancas
- Zapatillas blancas en su totalidad

IEP HOWARD GARDNER- ATICO



- Sombrero azul.
- El buzo será utilizado solo los días que toque educación física o actividades previamente coordinado con dirección.

Agradecemos la atención brindada y recordarle si tiene alguna duda o inquietud, no dude en escribirnos al WhatsApp 987562521- 946114117

IEP HOWARD GARDNER “Desarrollando las inteligencias múltiples con calidad y excelencia educativa”